



**Excmo. Ayuntamiento de  
la Villa de La Orotava**



La Orotava  
Villa Monumental

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2017, N° DE ORDEN 50/2017.**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, N° DE ORDEN 49/2017.**

**ASUNTOS DE CARÁCTER PÚBLICO RELATIVOS A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en virtud de Acuerdo Plenario de fecha 4 de noviembre de 1992.

**ASUNTOS URGENTES**

**1º CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS CON ESCUELAS INFANTILES AUTORIZADAS.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de la carta remitida por la Consejera de Educación y Universidades en la que se expone que la Consejería de Educación, a fin de fomentar la Educación Infantil de 0 a 3 años, y ante la dotación incorporada por la Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito de este año 2017, ha previsto conceder subvenciones a los Ayuntamientos con Escuelas Infantiles autorizadas

Acordó que por el Área de Protección y Promoción Social se inicie el proceso para la solicitud de la subvención aludida.